

La OMPI reconoce a Chile como autoridad de clase mundial en Patentes

El nombramiento del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) por parte de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sitúa a esta entidad como una de las 18 oficinas más importantes del mundo. Este reconocimiento contribuirá con la iniciativa de convertir a Chile en un polo regional de emprendimiento e innovación.



La OMPI reconoce a Chile como autoridad de clase mundial en Patentes

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) fue designado como autoridad internacional para patentes por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), situando a la institución dentro de las 18 oficinas más importantes del mundo.

El nombramiento, resultado del trabajo conjunto de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía e INAPI, tuvo lugar esta mañana en Ginebra, Suiza, en el marco de las Asambleas Anuales de la OMPI, principal instancia internacional de discusión y análisis en materias de propiedad intelectual.

La delegación de Chile fue encabezada por el Subsecretario de RR.EE., Embajador Fernando Schmidt Ariztía, e integrada por el Director Nacional de INAPI, señor Maximiliano Santa Cruz y el Representante Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Embajador Mario Matus.

El Subsecretario Schmidt indicó que "si bien esta designación de INAPI tiene un componente técnico muy importante, también tiene una dimensión de política internacional fundamental. Este reconocimiento habla bien de nuestra oficina de marcas y patentes, pero fundamentalmente habla bien de cómo se percibe a Chile en el extranjero".

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Pablo Longueira, señaló que "este es un reconocimiento a los avances que se han impulsado en materia de propiedad industrial, que han ido desde cambios en infraestructura física del INAPI, con un moderno edificio especialmente adaptado para los usuarios; pasando por el lanzamiento de plataformas tecnológicas que permiten la total tramitación en línea de los derechos de propiedad industrial y también hacer difusión del conocimiento y transferencia tecnológica, hasta el próximo envío

al Congreso de un proyecto de ley que reemplazará la actual Ley de Propiedad Industrial de 1991".

Por su parte, el Director Nacional de INAPI, Maximiliano Santa Cruz, destacó que "la designación de INAPI como oficina búsqueda internacional de patentes es un gran paso para el sistema de propiedad industrial en Chile, que nos ubica a la altura de las principales oficinas de patentes del mundo, y que favorecerá la conversión de Chile en un polo regional de innovación. En INAPI hemos impulsado una reforma integral al sistema de propiedad industrial, que no sólo nos tiene en la vanguardia en la región sino que también nos ha ganado el reconocimiento de la comunidad internacional de propiedad intelectual".

En la actualidad existen 17 oficinas de propiedad industrial con calidad de Autoridades Internacionales de Búsqueda y Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA) en el mundo: Australia, Austria, Brasil, Canadá, China, Corea, Egipto, España, Estados Unidos, Federación Rusa, Finlandia, India, Instituto Nórdico de Patentes, Israel, Japón, Oficina Europea de Patentes (EPO) y Suecia. Con esta designación, la oficina chilena se convierte en la segunda autoridad de la región junto a Brasil, y el segundo país del mundo de habla hispana en desarrollar informes internacionales de patentabilidad después de la Oficina Española.

ISA/IPEA

La designación de INAPI como autoridad ISA/IPEA se inserta en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT, por sus siglas en inglés) administrado por la OMPI. El tratado, considerado la columna vertebral del sistema internacional de patentes, cuenta con 146 países miembros y está en vigor en nuestro país desde junio de 2009.

Reconociendo el carácter territorial de las patentes, este tratado permite, mediante la presentación de una sola solicitud en uno de los países miembros, dar simultáneamente inicio a la tramitación de patentes en cada uno de los países que actualmente son miembros de dicho tratado, funcionando como una ventanilla única que evita tener que presentar la solicitud de patente simultáneamente en muchos países.

Asimismo, el PCT permite que las oficinas de patentes designadas por los Estados contratantes del PCT como autoridad PCT ISA/IPEA presten, por un lado, el servicio de elaboración de un informe de búsqueda y de una opinión escrita en la que se pronuncian sobre si una invención cumple con los criterios de patentabilidad y, por otro, la emisión de un Examen Preliminar Internacional, que es una opinión más acabada acerca del cumplimiento de los requisitos de patentabilidad.

En este contexto, el PCT es un sistema de solicitudes de patentes que consta de dos fases fundamentales: la fase internacional, en la cual las oficinas ISA/IPEA entregan información respecto de las probabilidades de patentamiento de la invención, permitiendo al solicitante decidir, en base a dicha información, si presentará o no su solicitud en diferentes países; y la fase nacional, en la que el solicitante acude directamente a las oficinas nacionales designadas que él estime pertinente, a las que en definitiva les corresponderá conceder o rechazar la solicitud de patente, utilizando la información recogida durante la fase internacional.

Beneficios

Para el Gobierno de Chile, este nombramiento implica un fuerte reconocimiento al trabajo realizado por INAPI en materia de mejoras en su gestión, lo que ha permitido

a la oficina cumplir cabalmente con los requisitos técnicos necesarios para asumir la responsabilidad de ser una autoridad ISA/IPEA. Asimismo, constituye una oportunidad para seguir avanzando en consolidar su liderazgo regional. En este sentido, la incorporación de Chile al grupo de países ISA/IPEA le permitirá una mayor participación e influencia en la toma de decisiones y el desarrollo del sistema internacional de patentes.

Finalmente, se espera que la designación de INAPI como una autoridad ISA/IPEA sea un incentivo para el uso del sistema PCT en América Latina, mientras que a nivel país, contribuirá con la iniciativa de convertir a Chile en un polo regional de emprendimiento e innovación, coincidiendo plenamente con los lineamientos del Gobierno para los años 2012 y 2013.